

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28254 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcarcel García, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 245/2012 y NIG n.º 30030 47 1 2012 0000463 se ha dictado en fecha 23 de julio de 2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Sapompasa, S.L., con CIF B-64988264, cuyo domicilio social lo tiene en Alcantarilla, Murcia, Polígono Industrial Oeste, calle Perú, Parcela 5/1, Edificio Forum II, Planta 2, Oficina 6, C.P. 30820.

2º.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal Aula Auditores, S.L.P., con domicilio postal en Avda. Teniente Montesinos, 8-7.ª Planta, Ed. INTI, Torre A, 30100, Murcia teléfono 968 89 99 66 y dirección electrónica señalada jpajaron@aulaauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/>

Murcia, 27 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120056415-1